



STESV

202433601410831

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 05 de 2024

Señor

ANONIMO

Peticionario

Twitter

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU-1551- 2017: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C". Respuesta radicado 202418501841152 del 25/10/2024, requerimiento No 276598.

Respetado señor Ardila:

En atención a la petición elevada por el señor Ardila a través del radicado IDU 202418501841152 del 25 de octubre del 2024, requerimiento No 276598, red social: Twitter, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido.

Para lo cual le damos respuesta al siguiente requerimiento No 276598:

"Cuando terminan la extensión de la carrera 9 entre calles 170 y calle 193 demasiada demora"

Dando respuesta a su inquietud, se informa que mediante el contrato de obra IDU 1551-2017, el IDU ejecuta el proyecto cuyo objeto es: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Ahora bien, es importante señalar que, en el desarrollo de las obras de ampliación de la Av. Laureano, se han encontrado interferencias con las redes de diferentes empresas de servicios públicos y aunque se ha adelantado la debida gestión y mesas de trabajo de coordinación interinstitucional, para resolver dichos inconvenientes, se ha visto afectado el Plan de Trabajo Detallado y por consiguiente la entrega dentro de los plazos previstos de este importante corredor para la ciudad.

De acuerdo con lo anterior, se recalca que se continúa adelantando las respectivas gestiones de coordinación interinstitucional ante las Empresas de Servicios Públicos y

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202433601410831

Información Pública

Al responder cite este número

otras entidades, para dar solución a las interferencias que se presentan en la ejecución de la obra y poder realizar una entrega parcial para servicio de la comunidad.

A continuación, con fines informativos se indica las interferencias presentadas:

- Entrega del predio (RT 42204) Asociación Vagos del Norte ubicado en el costado oriental de la calle 188.
- Definición de la ejecución de las obras de Buenavista de la EAAB entre las calles 186 a 189 por Avenida Novena (Costado Oriental).
- La no entrega de los diseños definitivos por parte de la EAAB de la cámara de red matriz de la calle 180 por Avenida Novena por más de 5 años.
- La Solución de la interferencia del proyecto de Urbansa sobre el sector de la calle 170 por parte de la EAAB.
- Demora en los traslados provisionales de postes e infraestructura de Codensa, ETB, y Movistar a lo largo de todo el corredor el proyecto. Se aclara que los traslados solicitados, los cuales están incluidos en el PDT aprobado, no dependían de tener construida las canalizaciones definitivas por parte del Contratista, situación que fue modificada por las diferentes E.S.P. y que impacto directamente en el PDT, generando atrasos en las actividades sucesoras programadas.
- La Prórroga de la Resolución de la ANI.
- Demora en la entrega de los Pasamuros por parte de la EAAB para la construcción de la Cámaras VRP.
- Demoras en la definición de las labores a ejecutar en colector sanitario existente en calle 183 a calle 185 costado occidental.
- Solución y aprobación al PMT de las obras Buenavista de la AK 9 entre calles 191 a 193.

Así las cosas, se informa que suscrita la Prórroga No. 12, Adición No.5 y Modificación No. 15 el día 2 de mayo de 2024, en la cual se otorga un plazo de 10 meses, para culminar la meta física del proyecto, sustentada entre otros por la demora y traslados tardíos que debían realizar las diferentes empresas de servicios públicos (ETB, MOVISTAR, ENEL), para la adecuada ejecución del proyecto, se tiene prevista como fecha de terminación contractual el día 3 de marzo del 2025.

Por lo tanto, se indica que el contrato de obra presenta un porcentaje de avance de obra ejecutado del 85,40% de acuerdo al reporte y seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Consultores Urbanos en el Informe Semanal con corte al 28 de octubre de 2024.

Actualmente se trabaja en los puntos críticos, que permitan la ejecución de actividades de obra especialmente para la construcción de las cámaras de red Matriz (Red Tibitoc) propiedad de la EAAB, ubicadas a lo largo del costado occidental de la futura Av. Novena entre las calles 170 a 193.



STESV

202433601410831

Información Pública

Al responder cite este número

No obstante, el Instituto ofrece disculpas por los inconvenientes causados y de antemano reiteramos nuestra voluntad de servicio, trabajando en crear acciones para contrarrestar las actividades que puedan generar incomodidad a la comunidad.

Adicionalmente, se informa que el contrato de obra IDU-1551-2017, cuenta con un punto IDU donde podrán ser atendidas sus inquietudes con respecto al contrato, así mismo reportar cualquier eventualidad presentada dentro del mismo, el cual se encuentra ubicado en la Carera 9 por la calle 183 (Costado Nor Oriental), donde será atendido de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., o podrá comunicarse al número celular: 321-3467358 correo electrónico: contratoidumurcon@gmail.com.

De esta manera esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 05-11-2024 05:07:31 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Revisó: MILDRED ALVARADO. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial